



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

Contacto: [REDACTED] 1

Teléfono: [REDACTED] 2

e-mail: [REDACTED] 3

Con fundamento en el Capítulo VI, artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al concurso para el equipamiento académico de los laboratorios del programa educativo de la ingeniería en mecánica eléctrica con el número CONC-01-CUNORTE-2019.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en el Edificio Administrativo del Centro Universitario del Norte fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **10 de diciembre del año en curso a las 11:00 horas del día**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas situada en el Edificio Administrativo del Centro Universitario del Norte.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Colotlán, Jalisco., a 03 de diciembre de 2019

Lic. José Ramos Santos

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte

Mtro. Luis Rafael Almonte Vargas

Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario del Norte

1. Eliminadas 3 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
3. Eliminadas 4 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

Carretera Federal No. 23, Km. 191, C.P. 46200,

Colotlán, Jalisco, México. Tels. 01 499 992 1333 / 0110 / 2467 / 2466

www.cunorte.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: SIEMENS EN GUADALAJARA

Contacto: 4 [REDACTED] 2

Teléfono: 5 [REDACTED]

e-mail: 6 [REDACTED]

Con fundamento en el Capítulo VI, artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al concurso para el equipamiento académico de los laboratorios del programa educativo de la ingeniería en mecánica eléctrica con el número CONC-01-CUNORTE-2019.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en el Edificio Administrativo del Centro Universitario del Norte fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **10 de diciembre del año en curso a las 11:00 horas del día**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas situada en el Edificio Administrativo del Centro Universitario del Norte.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Colotlán, Jalisco., a 03 de diciembre de 2019

Lic. José Ramos Santos

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte

Mtro. Luis Rafael Almonte Vargas

Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario del Norte

4. Eliminadas 2 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

5. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

6. Eliminadas 5 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

Carretera Federal No. 23, Km. 191, C.P. 46200.

Colotlán, Jalisco, México. Tels. 01 499 992 1333 / 0110 / 2467 / 2466

www.cunorte.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: OSVALDO VELASCO LARES / SHEINTOOLS MEASUREMENT TOOLS SPECIALISTS

Contacto: 7

Teléfono: 8

e-mail: 9

Con fundamento en el Capítulo VI, artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al concurso para el equipamiento académico de los laboratorios del programa educativo de la ingeniería en mecánica eléctrica con el número CONC-01-CUNORTE-2019.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en el Edificio Administrativo del Centro Universitario del Norte fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

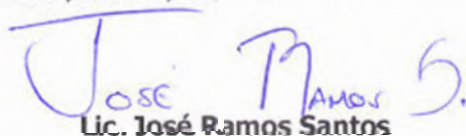
Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **10 de diciembre del año en curso a las 11:00 horas del día**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas situada en el Edificio Administrativo del Centro Universitario del Norte.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Colotlán, Jalisco, a 03 de diciembre de 2019


Lic. José Ramos Santos

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte

Mtro. Luis Rafael Almonte Vargas

Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario del Norte

7. Eliminadas 3 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

8. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

9. Eliminadas 6 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

Carretera Federal No. 23, Km. 191, C.P. 46200.

Colotlán, Jalisco, México. Tels. 01 499 992 1333 / 0110 / 2467 / 2466

www.cunorte.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: INSTRUMENTACION ANALITICA Y CIENTIFICA, S.A. DE C.V.

Contacto: [REDACTED] 10

Teléfono: [REDACTED] 11

e-mail: [REDACTED] 12

Con fundamento en el Capítulo VI, artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al concurso para el equipamiento académico de los laboratorios del programa educativo de la ingeniería en mecánica eléctrica con el número CONC-01-CUNORTE-2019.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en el Edificio Administrativo del Centro Universitario del Norte fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **10 de diciembre del año en curso a las 11:00 horas del día**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas situada en el Edificio Administrativo del Centro Universitario del Norte.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Colotlán, Jalisco., a 03 de diciembre de 2019

Lic. José Ramos Santos

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte

Mtro. Luis Rafael Almonte Vargas

Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario del Norte

10. Eliminadas 3 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

11. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

12. Eliminadas 4 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

Carretera Federal No. 23, Km. 191, C.P. 46200.

Colotlán, Jalisco, México. Tels. 01 499 992 1333 / 0110 / 2467 / 2466

www.cunorte.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: GUSS & ROCH, S.A. de C.V.

Contacto: [REDACTED] 13

Teléfono: [REDACTED] 14

e-mail: [REDACTED] 15

Con fundamento en el Capítulo VI, artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al concurso para el equipamiento académico de los laboratorios del programa educativo de la ingeniería en mecánica eléctrica con el número CONC-01-CUNORTE-2019.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en el Edificio Administrativo del Centro Universitario del Norte fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

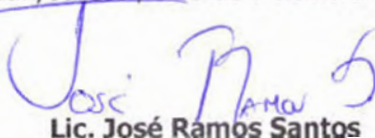
Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **10 de diciembre del año en curso a las 11:00 horas del día**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas situada en el Edificio Administrativo del Centro Universitario del Norte.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

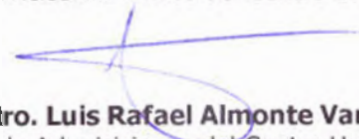
ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Colotlán, Jalisco., a 03 de diciembre de 2019


Lic. José Ramos Santos

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte


Mtro. Luis Rafael Almonte Vargas

Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario del Norte

13. Eliminadas 3 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

14. Eliminadas 6 cifras alfanuméricas, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

15. Eliminadas 5 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

Carretera Federal No. 23, Km. 191, C.P. 46200.

Colotlán, Jalisco, México. Tels. 01 499 992 1333 / 0110 / 2467 / 2466

www.cunorte.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: GRUPO GEROM

Contacto: [REDACTED] 16

Teléfono: [REDACTED] 17

e-mail: [REDACTED] 18

Con fundamento en el Capítulo VI, artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al concurso para el equipamiento académico de los laboratorios del programa educativo de la ingeniería en mecánica eléctrica con el número CONC-01-CUNORTE-2019.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en el Edificio Administrativo del Centro Universitario del Norte fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **10 de diciembre del año en curso a las 11:00 horas del día**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas situada en el Edificio Administrativo del Centro Universitario del Norte.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Colotlán, Jalisco., a 03 de diciembre de 2019

Lic. José Ramos Santos

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte

Mtro. Luis Rafael Almonte Vaigas

Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario del Norte

16. Eliminadas 6 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

17. Eliminada cifra numérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

18. Eliminadas 3 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

Carretera Federal No. 23, Km. 191, C.P. 46200.

Colotlán, Jalisco, México. Tels. 01 499 992 1333 / 0110 / 2467 / 2466

www.cunorte.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: TRAVERS TOOL

Contacto: [REDACTED] 19

Teléfono: [REDACTED] 20

e-mail: [REDACTED] 21

Con fundamento en el Capítulo VI, artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al concurso para el equipamiento académico de los laboratorios del programa educativo de la ingeniería en mecánica eléctrica con el número CONC-01-CUNORTE-2019.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en el Edificio Administrativo del Centro Universitario del Norte fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **10 de diciembre del año en curso a las 11:00 horas del día**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas situada en el Edificio Administrativo del Centro Universitario del Norte.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Colotlán, Jalisco., a 03 de diciembre de 2019

Lic. José Ramos Santos

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte

Mtro. Luis Rafael Almonte Vargas

Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario del Norte

19. Eliminadas 2 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

20. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

21. Eliminadas 5 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

Carretera Federal No. 23, Km. 191, C.P. 46200.

Colotlán, Jalisco, México. Tels. 01 499 992 1333 / 0110 / 2467 / 2466

www.cunorte.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: SOLID SERVICIOS

Contacto: [REDACTED] 22

Teléfono: [REDACTED] 23

e-mail: [REDACTED] 24

Con fundamento en el Capítulo VI, artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al concurso para el equipamiento académico de los laboratorios del programa educativo de la ingeniería en mecánica eléctrica con el número CONC-01-CUNORTE-2019.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en el Edificio Administrativo del Centro Universitario del Norte fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **10 de diciembre del año en curso a las 11:00 horas del día**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas situada en el Edificio Administrativo del Centro Universitario del Norte.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Colotlán, Jalisco, a 03 de diciembre de 2019

Lic. José Ramos Santos

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte

Mtro. Luis Rafael Almonte Vargas

Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario del Norte

22. Eliminadas 3 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

23. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

24. Eliminadas 4 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

Carretera Federal No. 23, Km. 191, C.P. 46200.

Colotlán, Jalisco, México. Tels. 01 499 992 1333 / 0110 / 2467 / 2466

www.cunorte.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

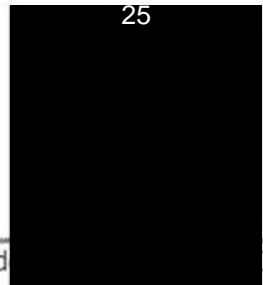
CONCURSO: CONC-01-CUNORTE-2019
DEPENDENCIA: Centro Universitario del Norte
NOMBRE: Equipamiento académico de los laboratorios del programa educativo de la ingeniería en mecánica eléctrica, con cargo al Fondo para la infraestructura física de la red universitaria 2019 CUNorte

En la Ciudad de Colotlán, Jalisco siendo las 11:00 horas del día 10 de diciembre del 2019, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas del presente concurso, a la que asisten las personas que firman al calce, reunidos en la Sala de Gobierno del Edificio Administrativo, del Centro Universitario del Norte, ubicado en carretera federal No. 23. Km. 191, C.P. 46200. Colotlán, Jalisco, México.

El Dr. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez, Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones, procedió a la recepción de las propuestas de las empresas participantes, que acudieron. Acto seguido realizó la apertura de los sobres que contienen las propuestas, haciendo una revisión cuantitativa de los documentos solicitados, dando lectura al importe de las mismas, como a continuación se indica:

No.	PROVEEDOR	IMPORTE CON I.V.A.
1	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V. (Cotiza 57 de 68 partidas del catálogo)	\$4,336,401.95
2	OSVALDO VELASCO LARES (Cotiza 11 de 68 partidas del catálogo)	\$1,872,848.61
3	BERTHA ALICIA ROMERO CORRALES / SIEMENS GUADALAJARA (Cotiza 26 de 68 partidas del catálogo)	\$73,469.22

25. Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



1 | Acta de presentación y apertura de propuestas d CUNORTE-2019



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES


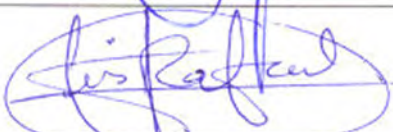
ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

CONCURSO: CONC-01-CUNORTE-2019
DEPENDENCIA: Centro Universitario del Norte
NOMBRE: Equipamiento académico de los laboratorios del programa educativo de la ingeniería en mecánica eléctrica, con cargo al Fondo para la infraestructura física de la red universitaria 2019 CUNorte

Una vez registradas las empresas y los montos de las propuestas de cada una de ellas en el acta, se recabó la firma de los representantes de las empresas asistentes, así como del responsable de la apertura de las mismas, en cada una de las propuestas.

La lectura del fallo que emita el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario del Norte se hará en sesión pública el **día 11 de diciembre de 2019 a las 12:00 horas del medio día** en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo.

POR LA UNIVERSIDAD

Dr. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones	
Mtro. Luis Rafael Almonte Vargas Unidad de Compras y Suministros	

POR LAS EMPRESAS

EMPRESA	FIRMA
26	27

26. Eliminadas 4 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

27. Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DICTAMEN TÉCNICO

Colotlán, Jalisco., a 10 de diciembre de 2019

CONCURSO No. CONC-01-CUNORTE-2019
DEPENDENCIA: Centro Universitario del Norte
NOMBRE: Equipamiento académico de los laboratorios del programa educativo de la ingeniería en mecánica eléctrica, con cargo al Fondo para la infraestructura física de la red universitaria 2019 CUNorte

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE CON I.V.A.
1	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	\$4,336,401.95
2	28	\$1,872,848.61
3	29	\$73,469.22

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte, para hacer la evaluación de las propuestas, realizó lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 24 bis, 25, y artículo 16 fracción II del Capítulo VI, y en las bases del concurso, como se refleja en los siguientes puntos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

- a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas en las bases del concurso.
- b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.
- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

III) Criterios para la evaluación de las propuestas

Se consideró la opinión técnica emitida por la Coordinación de la carrera de mecánica eléctrica, cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO CONCURSO CONC-01-CUNORTE-2019 Página 1 | 2

Carretera Federal No. 23, Km. 191, C.P. 46200.

Colotlán, Jalisco, México. Tels. 01 499 992 1333 / 0110 / 2467 / 2466

www.cunorte.udg.mx

28. Eliminadas 3 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

29. Eliminadas 4 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DICTAMEN TÉCNICO

Colotlán, Jalisco., a 10 de diciembre de 2019

CONCURSO No. CONC-01-CUNORTE-2019
DEPENDENCIA: Centro Universitario del Norte
NOMBRE: Equipamiento académico de los laboratorios del programa educativo de la ingeniería en mecánica eléctrica, con cargo al Fondo para la infraestructura física de la red universitaria 2019 CUNorte

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el concursante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.

3.- Propuestas desechadas:
NO APLICA

4.- Propuestas declaradas desiertas:
NO APLICA

5.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte, sugiere que la adjudicación para equipamiento académico de los laboratorios del programa educativo de la ingeniería en mecánica eléctrica, con cargo al fondo para la infraestructura física de la red universitaria 2019 CUNorte, se realice de la siguiente manera:

EMPRESA	PARTIDAS	MONTO TOTAL
LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	3, 4, 6, 7, 9, 11, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63	\$ 292,845.79
OSVALDO VELASCO LARES	1, 2, 5, 37, 66, 67	\$ 1,826,331.61
BERTHA ALICIA ROMERO CORRALES	12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36	\$ 69,376.39

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en el capítulo VI, artículo 16 fracción II, y artículo 21, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Se declaran desiertas las partidas 8, 10, 64, 65, 68

ELABORÓ

MTRO. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS
Jefe de la Unidad de Compras y Adquisiciones

AUTORIZÓ

LIC. JOSÉ RAMOS SANTOS
Coordinador de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO

CONCURSO CONC-01-CUNORTE-2019
DEPENDENCIA Centro Universitario de Norte
NOMBRE Equipamiento académico de los laboratorios del programa educativo de la ingeniería en mecánica eléctrica, con cargo al Fondo para la infraestructura física de la red universitaria 2019 CUNorte

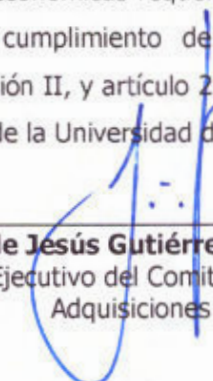
En la Ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 20:00 horas del día martes 10 de diciembre del 2019, se reunieron en la Sala de juntas del Edificio Administrativo del Centro Universitario del Norte, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El C. Favio Huizar Flores, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario del Norte, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte, e hizo saber que la adjudicación por concurso para el equipamiento académico de los laboratorios del programa educativo de la ingeniería en mecánica eléctrica, con cargo al Fondo para la infraestructura física de la red universitaria 2019 CUNorte de la Universidad de Guadalajara, corresponde a:

Empresa:	LIBRA SISTEMAS, S.A. de C.V.
Partidas adjudicadas:	3, 4, 6, 7, 9, 11, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63
Por un monto total de:	\$292,845.79 (Doscientos noventa y dos mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 79/100 M.N.), I.V.A. incluido

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro Universitario del Norte y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con el capítulo VI, artículo 16 fracción II, y artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


C. Favio Huizar Flores
 Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones


Dr. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez
 Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO

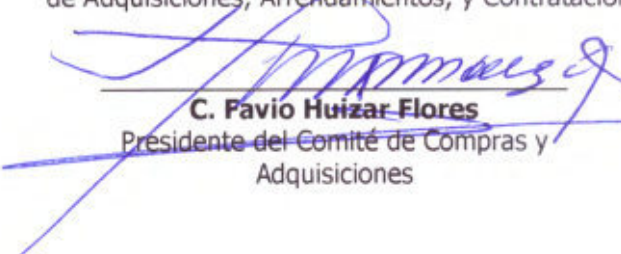
CONCURSO CONC-01-CUNORTE-2019
DEPENDENCIA Centro Universitario de Norte
NOMBRE Equipamiento académico de los laboratorios del programa educativo de la ingeniería en mecánica eléctrica, con cargo al Fondo para la infraestructura física de la red universitaria 2019 CUNorte

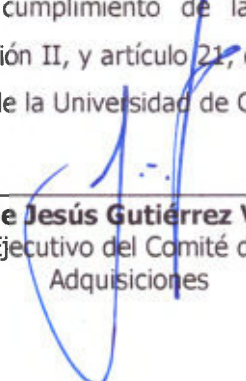
En la Ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 20:00 horas del día martes 10 de diciembre del 2019, se reunieron en la Sala de juntas del Edificio Administrativo del Centro Universitario del Norte, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El C. Favio Huizar Flores, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario del Norte, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte, e hizo saber que la adjudicación por concurso para el equipamiento académico de los laboratorios del programa educativo de la ingeniería en mecánica eléctrica, con cargo al Fondo para la infraestructura física de la red universitaria 2019 CUNorte de la Universidad de Guadalajara, corresponde a:

Empresa:	OSVALDO VELASCO LARES
Partidas adjudicadas:	1, 2, 5, 37, 66, 67
Por un monto total de:	\$1,826,331.61 (Un millón ochocientos veintiséis mil trescientos treinta y un pesos 61/100 M.N)., I.V.A. incluido

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro Universitario del Norte y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con el capítulo VI, artículo 16 fracción II, y artículo 21, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


C. Favio Huizar Flores
Presidente del Comité de Compras y
Adquisiciones


Dr. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y
Adquisiciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO


CONCURSO CONC-01-CUNORTE-2019
DEPENDENCIA Centro Universitario de Norte
NOMBRE Equipamiento académico de los laboratorios del programa educativo de la ingeniería en mecánica eléctrica, con cargo al Fondo para la infraestructura física de la red universitaria 2019 CUNorte

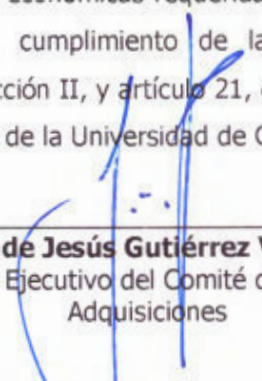
En la Ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 20:00 horas del día martes 10 de diciembre del 2019, se reunieron en la Sala de juntas del Edificio Administrativo del Centro Universitario del Norte, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El C. Favio Huizar Flores, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario del Norte, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte, e hizo saber que la adjudicación por concurso para el equipamiento académico de los laboratorios del programa educativo de la ingeniería en mecánica eléctrica, con cargo al Fondo para la infraestructura física de la red universitaria 2019 CUNorte de la Universidad de Guadalajara, corresponde a:

Empresa:	BERTHA ALICIA ROMERO CORRALES
Partidas adjudicadas:	12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36
Por un monto total de:	\$69,376.39 (Sesenta y nueve mil trescientos setenta y seis pesos 39/100 M.N)., I.V.A. incluido

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro Universitario del Norte y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con el capítulo VI, artículo 16 fracción II, y artículo 21, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


C. Favio Huizar Flores
Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones


Dr. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones



SHEINTOOLS MEASUREMENT TOOLS SPECIALISTS

Diciembre 09 del 2019

Contacto: Jose Ramos Santos (Coordinador de Servicios Generales)

Domicilio: Carretera Federal # 23-191 Colotlan Jalisco Mex.

Teléfono: 499-99 20110

Empresa: Universidad de Guadalajara, Centro universitario del Norte.

Estimado envié cotización licitación **CONC-01-CUNORTE-2019**, de las partidas 1,2,3,4,5,6,7,37,66 y 67 en las cuales nuestro deseo es participar, de antemano les agradezco el que nos hayan tomado en cuenta para este concurso.

PARTIDA	EDP	CAT	DESCRIPCION	ENTREGA	PZAS	PRECIO MNX + IVA	IVA	TOTAL C/IVA	
1	TORNO DE BANCADA INCLINADA MARCA SATURNO	Torno de Bancada Inclinada		Unidad	Cupo	INMEDIATA			
				Control	FMCC0175				
				Voltes sobre la bancada	mm				400
				Voltes sobre el carro	mm				200
				Maximo longitud de tornavida	mm				400
				Maximo diametro de tornavida	mm				200
				Maximo diametro de la terna	mm				200
				Chuck hidráulico	mm				200
				Nudo del torno					A25
				Paso de terna	mm				57
				Velocidad del husillo	RPM				70-3000
				Módulo	HP				10
				Diámetro de lazo del contra punto	mm				270
				Carro de la cola del contra punto	mm				80
				Caro del contra punto	CM				4
				Angulo de inclinación del carro					45°
				Carro eje x del carro	mm				200
				Carro eje z del carro	mm				400
				Viteo rápido del carro en x	M / MIN				12
				Viteo rápido del carro en z	M / MIN				10
				Numero de herramientas en la torreta					8
				Medida de la herramienta en torreta	mm				20x20
				Diámetro de herramienta en torreta	mm				20
				Medidas	mm				250 x 250 x 1,500
				Peso	Kgs				300
				SERVICIO	INSTALACION/CAPACITACION DE 10 HORAS EN LA UNIVERSIDAD EN MANEJO DE LA MAQUINA Y SOFTWARE				1
		SERVICIO	FLETE CON MANIOBRAS		1	\$ -	\$ -		
					1				
						\$ 943,000.00	\$ 150,880.00	\$ 1,093,881.00	



SHEINTOOLS MEASUREMENT TOOLS SPECIALISTS

PARTIDA	EDP	CAT	DESCRIPCION	ENTREGA	PZAS	PRECIO MNX + IVA	IVA	TOTAL C/IVA
2	JACKET	RCH-95760	Máquinas para Recuperación de Refrigerantes, 2 Puertos, Conexión de la Manguera Puerto Tipo Macho de 1/4", Voltaje 115 YELLOW JACKET / RCH-95760	2 SEMANAS	1	\$ 41,000.00	\$ 6,560.00	\$ 47,560.00
3	JACKET	RCH-42004	Juego de Mangueras para Conector, Baja Pérdida, Presión Máxima Admisible: 4000 psi, Presión de Trabajo 800 psi, Tamaño de la Conexión 1/4" Hembra, Material del Aditamento Latón, Rojo, Amarillo, Azul	2 SEMANAS	1	\$ 3,900.00	\$ 624.00	\$ 4,524.00
4	TOTALINE	N/A	Manómetro para Colectores, Número de Válvulas 2,R-22, R-404A, R-410A, Número de Mangueras 3,0 a 800 psi,30 pulg. Hg a 500 psi,+/- 3-2-3 Porcentaje,1/4 pulg.,Latón, Sello de Seguridad para Manguera, Perillas Manuales de Plástico de Giro Suave, Manómetros de Metal, Incluye Juego de Mangueras de Alta Presión de 60	2 SEMANAS	1	\$ 3,800.00	\$ 608.00	\$ 4,408.00
5	TESTO		Manómetro Digital con Función de Vacío Integrada y Registro de Datos, Tipo AC,Refrigeración Estacionaria,Bombas de Calor, Número de Válvulas 4, Número de Mangueras N/A, Tamaño del Puerto de Vacío (Pulg.) 3/8, Longitud de Manguera (Pulg.) N/A, Lado Rojo Me 4 0563-5703	2 SEMANAS	1	\$ 19,000.00	\$ 3,040.00	\$ 22,040.00
6	OMEGA	LDH-380	La detector de fugas es una herramienta perfecta para verificar la integridad de un sistema de refrigeración con compresor y su refrigerante. Esta unidad utiliza un de nuevo desarrollo de sensores semiconductores que es extremadamente sensible a la variedad de refrigerantes generales.	2 SEMANAS	1	\$ 7,500.00	\$ 1,200.00	\$ 8,700.00
7	ROBINAIR	RG3	Máquina Recuperante de Refrigerante, 2-Puertos, Altura (pulg.) 11, Profundidad (pulg.) 8.3, Ancho (pulg.) 15, Nema 5-15P Conexión Macho Conexiones Eléctricas, Conexión de la Manguera 1/4 pulg. Macho, HP del Motor 1/3, Voltaje 115, Requiere Mangueras, Cilindro de Recuperación, Set de Calibre Diverso, Menos Aceite Compresor Robinair (rg3)	2 SEMANAS	1	\$ 24,900.00	\$ 3,984.00	\$ 28,884.00
37	CREESS	KC1006B	HORNO PARA TEMPLE	2 SEMANAS	1	\$ 42,000.00	\$ 6,720.00	\$ 48,720.00



SHEINTOOLS MEASUREMENT TOOLS SPECIALISTS

66	DUROMETRO DE BANCO STARRETT	3814/3814E	DUROMETRO DE BANCO Nº 3814 El durómetro No 3814 presenta números confiables de dureza Rockwell para todos los tipos de metales duros o blandos y sus aleaciones con variados perfiles. Tiene una estructura fundida de alta calidad, esta ergonómicamente diseñado para una operación fácil y construida para asegurar resultados precisos.	2 SEMANAS	1	\$ 77,160.00	\$ 12,345.60	\$ 89,505.60
67/53	EQUIPO UNIVERSAL DE ENSAYO STARRETT	FMS-2500	Equipo Universal de Ensayo de una columna diseñado para análisis de aplicaciones de fuerza en Tensión y Compresión.	8 A 10 SEMANAS	1	\$ 310,000.00	\$ 49,600.00	\$ 524,626.01
		FLC-2500E	Celda de carga de 2500 N; 250 kg; 562 lbf Deflexión total de la escala 0.13mm / .005 pulg. Seguridad de sobrecarga: 150 % Altura 76.2 mm; 3.0 pulg. Ancho: 50.8 mm; 2.0 pulg. Cuerda M12 x 1.75-5H			\$ 35,219.80	\$ 5,635.17	
		PLATEN-23A-156-1	Set de (2) platos de compresión, aluminio, 156 mm de diámetro, capacidad de trabajo de hasta 20 kN.		1	\$ 27,702.00	\$ 4,432.32	
		WEDGE-7S-1	Set de (2) prensas de sujeción por accionamiento tipo "palanca", aluminio, apertura de hasta 8 mm capacidad de 5000 N. No incluye insertos.		1	\$ 54,203.80	\$ 8,672.61	
		JAW7-PY	Set de (4) mordazas para prensas de sujeción, acero, cara con acabado tipo "sierra", 10 x 40 mm, apertura de 0 - 8 mm. Para uso con las series WEDGE-7S.		1	\$ 25,138.20	\$ 4,022.11	
	MARMOL MITUTOYO	600X450 C/BASE	MARMOL MITUTOYO CON SU ASE INTEGRADA / OBSEQUIO EN LA COMPRA DE LA MAQUINA DE ENSAYO	4 SEMANAS		\$ 22,000.00	\$ 3,520.00	OBSEQUIO
						TOTAL C/ IVA		\$ 1,872,848.61

Comentarios sobre Cotización (si es necesario)

L. A. B. Instalaciones del Usuario final (indicarlo en su O.C.)
Cotización Valida por 30 días naturales contados a partir de esta fecha.

Formas de pago:

- **CONTADO (LO QUE SE TIENE PARA 2 SEMANAS)**
- **CONTRA ENTREGA (MAQUINA Y MESA MITUTOYO)**

El tiempo de entrega es salvo previa venta.

En cuanto confirme compra se le envía Factura, la cual se debe cubrir en el mes en curso.

CLIENTE: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN: AV JUAREZ NO. 976
COLONIA: CENTRO
CIUDAD: GUADALAJARA JALISCO C.P. 44100
ATENCIÓN: CUNORTE

PROP ECONOMICA No.: 000025368

Guadalajara, JAL. A 10 DE DICIEMBRE DE 2019

Estimado (a)

Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara
 Domicilio: Carretera Federal No. 23, Km. 191. C.P. 46200. Colotlán, Jalisco.
 Atención: Dr. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez
 Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario del Norte.

Por medio de la presente, nos permitimos enviarle un cordial saludo, y así mismo presentamos a su consideración la cotización de los productos que amablemente nos fue solicitada:

		CONC 001 CUNORTE 2019			
CUNORTE		DESCRIPCION			

37

EPSON Distributor



Authorised Reseller



Technology Provider
Platinum 2018

HP FINANCIAL SERVICES



36

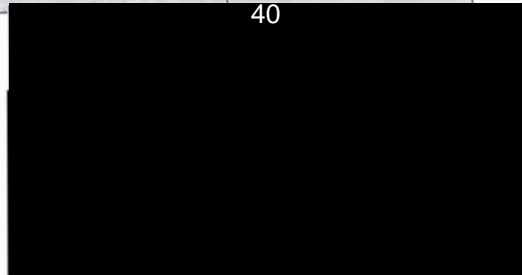
38



LIBRA

Cotización

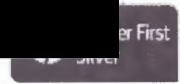
1	4	<p>Centro de Torneado Horizontal CNC, Gang Tool, Mod. GT2-30, Mca. Guss & Roch. CAPACIDAD Recorrido transversal del carro (eje X) 200 mm. Recorrido longitudinal del carro (eje Z) 200 mm. CABEZAL Nariz de Husillo ISO (DIN) A2-4 Paso de Barra 30.0 mm. Velocidad de husillo 100 ~ 4000 rpm. Cerrador de boquilla KK5-163E-30B Motor husillo principal 4 Kw.</p> <p>HERRAMIENTAS: Número de herramientas 7</p> <p>DIMENSIONES DE MÁQUINA: Largo de máquina 1870 mm. Ancho de máquina 1100 mm. Altura de máquina 1800 mm. Peso 1500 Kg.</p> <p>ESPECIFICACIONES DE CONTROL: Compatible 100% con especificación Internacional. Fanuc OT-C, GE; Almacenaje de programas; Arquitectura abierta; Programación conversacional; Macros; Subrutinas; Subprogramas; Unidad USB; Monitor a color; Programación fuera de línea; Historial del maquinado; Contador de piezas; Ciclos de desbaste (lateral, frontal y contornos); Ciclos de acabado; Función de Zoom para detalle de pieza; Velocidad de corte constante; Variación de avances de trabajo; Sistema de coordenadas Absolutas o Incremental; Movimiento manual (JOG) continuo o incremental; Códigos G y misceláneos M; Interfase de Cargador Automático de barra.</p>	GT2-30	\$803,160.00	\$3,212,640.00
2	1	Máquinas para Recuperación de Refrigerantes, 2 Puertos, Conexión de la Manguera Puerto Tipo Macho 1/4" Vo	95760	\$57,055.63	\$57,055.63



EPSON Distributor



Authorized Reseller



Technology Provider Platinum 2018

HP FINANCIAL SERVICES



41

42



LIBRA

Cotización

3	1	Juego de Mangueras para Conector, Baja Pérdida, Presión Máxima Admisible 4000 psi, Presión de Trabajo 800 psi, Tamaño de la Conexión 1/4" Hembra, Material del Aditamento Latón, Rojo, Amarillo, Azul YELLOW JACKET / RCH-42004	RCH-42004	\$2,334.46	\$2,334.46
4	1	Manómetro para Colectores, Número de Válvulas 2,R-22, R-404A, R- 410A,Número de Mangueras 3,0 a 800 psi,30 pulg. Hg a 500 psi,+/-3-2-3 Por ciento,1/4 pulg.,Latón, Sello de Seguridad para Manguera, Perillas Manuales de Plástico de Giro Suave, Manómetros de Metal, Incluye Juego de Mangueras de Alta Presión de 60	M2-5-410A-SS	\$3,434.63	\$3,434.63
	1	Manómetro Digital con Función de Vacío Integrada y Registro de Datos, Tipo AC, Refrigeración Estacionaria, Bombas de Calor, Número de Válvulas 4, Número de Mangueras N/A, Tamaño del Puerto de Vacío (Pulg.) 3/8, Longitud de Manguera (Pulg.) N/A, Lado Rojo Me 4 05635703	0563-5703	\$22,010.63	\$22,010.63
6	1	Detector de fugas LDH-380 es una herramienta perfecta para verificar la integridad de un sistema de refrigeración con compresor y su refrigerante. Detector de fugas Multigas. Cumple con todos los criterios internacionales relevantes en cuanto a aplicaciones para vehículos: SAE J2913 para R 1234yf, SAE J2791 para R 134a, EN14624:2005. Identifica todos los refrigerantes y mezclas basados en FC y CFC, así como SF6.	705-202-G1	\$6,947.19	\$6,947.19
7	1	Tanque de	4LZH3	\$5,087.44	\$5,087.44
8	2	PLC 1400176	14001766132bzb		

44

43

EPSON Distributor



Aut Res



Techn Provide Platinum

45

46

Cotización

9	2	PLC SIEMENS S7- 1200 CPU 1214C propuesto SIMATIC S7-1200, CPU 1214C, CPU compacta DC/DC/DC, E/S INTEGRADAS: 14 DI 24 V DC; 10 DO 24 V DC; 2 AI 0-10V DC, alimentación: DC 20,4-28,8V DC, Memoria de programas/datos 100 KB	S7- 1200 / 6ES72141AG400XB0	\$8,504.20	\$17,008.41
10	2	PLC LOGO SIEMENS 12/ 24RCE	12/ 24RCE	NP	NP
11	1	CONTACTOR SIRIUS 3RT2027 S0 10HP 230V, 20HP 460V, 32A BOBINA 220V AC 1NA+1NC	3rt20271ar60	\$1,222.02	\$1,222.02
12	1	MOTOR TRIFASICO 3 HP 4 POLOS 220/440 V 1LE22211CB114AA3 A7B10001013480	1LE22211CB114AA3	NP	NP
13	1	MOTOR TRIFASICO 5 HP 2 POLOS 220/440 V 1LE2225-1CA31- 4AA3-Z D05 A7B10001013493	1LE2225-1CA31-4AA3-Z D05	NP	NP
14	1	MOTOR TRIFASICO 10 HP 2 POLOS 220/440 V 1LE2225-2AA21-4AA3-Z D05 A7B10001013499	1LE2225-2AA21-4AA3-Z D05	\$9,850.50	\$9,850.50
15	1	Motor Trifasico 2 HP 2 Polos J A7B10001013545 1PC2225-1AA31-4EA3-Z D05	1PC2225- 1AA31-4EA3-Z D05	\$4,023.00	\$4,023.00
16	1	Motor trifasico de 1.5 HP A7B10001014985 1LE2125-1AB31- 4AA3-Z D05	1LE2125-1AB31-4AA3-Z D05	NP	NP
17	1	GUARDAMOTOR SIRIUS INNOVATIONS 3RV20111DA10 S00 2.2 -3.2 SIN BLOQUE DE CONTACTOS 3RV20111DA10	3RV20111DA10	\$858.86	\$858.86
18	1	GUARDAMOTOR SIRIUS INNOVATIONS 3RV20111FA10 S00 3.5 - 5.0 SIN BLOQUE DE CONTACTOS 3RV20111FA9	3RV20111FA10	\$858.86	\$858.86
19	1	GUARDAMOTOR SIRIUS INNOVATIONS 3RV20111GA10 S00 4.5 -6.3 SIN BLOQUE DE CONTACTOS 3RV20111GA10	3RV20111GA10	\$858.86	\$858.86
20	1	GUARDAMOTOR SIRIUS INNOVATIONS 3RV20111HA10 S00 5.5 -7.5 SIN BLOQUE DE CONTACTOS 3RV20111HA10	3RV20111HA10	\$858.86	\$858.86



LIBRA

Cotización

21	1	GUARDAMOTOR SIRIUS INNOVATIONS 3RV20111KA10 S00 9 - 12.5 SIN BLOQUE DE CONTACTOS 3RV20111KA10	3RV20111KA10	\$960.86	\$960.86
22	1	GUARDAMOTOR SIRIUS INNOVATIONS 3RV20214DA10 S0 18-25 SI BLOQUE DE CONTACTOS 3RV20214DA10	3RV20214DA10	\$1,284.11	\$1,284.11
23	3	CONTACTOR SIRIUS 3RT2015 S00 2HP 230V, 3HP 460V, 7A BOBINA 220V AC 1NA 3RT20151AN61	3RT20151AN61	\$382.87	\$1,148.60
24	1	CONTACTOR SIRIUS 3RT2016 S00 3HP 230V, 5HP 460V, 9A BOBINA 220V AC 1NA 3RT20161AN61	3RT20161AN61	\$408.98	\$408.98
25	1	CONTACTOR SIRIUS 3RT2018 S00 5HP 230V, 10HP 460V, 16A BOBINA 220V AC 1NA 3RT20181AN61	3RT20181AN61	\$586.87	\$586.87
26	1	CONTACTOR SIRIUS 3RT2027 S0 10HP 230V, 20HP 460V, 32A BOBIN 220V AC 1NA+1NC RT20271AN20	RT20271AN20	\$1,222.51	\$1,222.51
27	1	ARRANCADOR ATP 3RS1710-1EB0 220 V 2.8-4 A A7B10000002562	A7B10000002562	\$1,075.67	\$1,075.67
28	1	ARRANCADOR ATP 3RS1710-1GB0 220 V 4.5-6.3 A A7B10000002563		NP	NP
29	1	ARRANCADOR ATP 3RS1710-1HB0 220 V 7-10 A A7B10000002572		NP	NP
30	1	ARRANCADOR ATP 3RS2611-1AB0 220 V 11-16 A A7B10000002585	A7B10000002585	\$1,621.64	\$1,621.64
31	1	ARRANCADOR ATP 3RE51 220 V CA, 23-28A A7B10002212040	A7B10002212040	\$2,402.65	\$2,402.65
32	1	ARRANCADOR SUAVE ESTADO SOLIDO 3RW30 TAMAÑO S00, 6,5A, 3KW/400V, 40 GR., 200-480V AC, 110-230V AC/DC 3RW30141BB13	3RW30141BB14	\$3,166.90	\$3,166.90
33	2	ARRANCADOR SUAVE ESTADO SOLIDO 3WR30 TAMAÑO S00, 9A, 4KW/400V, 40 GR., 200-480V AC, 110-230V AC/DC 3RW30161BB14	3RW30161BB14	\$3,596.16	\$7,192.31
34	1	ARRANCADOR SUAVE ESTADO SOLIDO 3RW30 TAMAÑO S00, 12,5A, 4KW/400V, 40 GR., 200-480V AC, 110-230V AC/DC 3RW30171BB14	3RW30171BB14	\$3,878.93	\$3,878.93

EPSON Distributor



Authorized Reseller

Partner First Silver





LIBRA

Cotización

35	1		ARRANCADOR EDO SOLIDO 5/15 HP UNIDAD SOLA 3RW30261BB14	3RW30261BB14	\$4,987.62	\$4,987.62
36	1		ARRANCADOR EDO SOLIDO 10/25 HP UNIDAD SOLA 3RW30281BB14	3RW30281BB14	\$6,643.75	\$6,643.75
37	1		HORNO PARA TEMPLE KC1006B	LC-KC1006B	\$44,657.65	\$44,657.65
38	1		POSTE DE CONCRETO REFORZADO 14-600	PCR-13-600-CFE	\$9,394.06	\$9,394.06
39	3		CORTACIRCUITOS FUSIBLE CON BASE POLIMERICA TIPO C ESTANDAR PARA 27 KV, MARCA HUBBELL CON MONTAJE EN POSTE Y CUCHILLAS DE 100 A	310721	\$999.86	\$2,999.57
40	1		PERTIGA TELESCOPICA CIRCULAR CON CABEZA UNIVERSAL DE 6 SECCIONES	S225	\$9,191.47	\$9,191.47
41	2		ESMERILADORA ANGULAR 4 1/2" MARCA MAKITA MODELO 9557HPG	HC07602	\$1,315.95	\$2,631.90
42	1		ESMERILADORA ANGULAR 9" MARCA MAKITA MODELO GA9020	Ga9020 - 0213094038	\$2,621.89	\$2,621.89
43	2		SIERRAS RESIPROCAS INALAMBRICA propuesta Makita Xrj01z Sierra Recíproca Compacto Inalámbrica De 18	XRJ01Z	\$2,991.81	\$5,983.62
44	1		SIERRA CIRCULAR ELECTRICA 7-1/4 " MARCA MAKITA MODELO 5007NK	5007nk	\$3,000.73	\$3,000.73
45	2		TALADRO PERCUTOR ATORNILLADOR INALÁMBRICO 1/2" MARCA MAKITA MODELO DDF458RFJ	DDF458RFJ	\$5,509.19	\$11,018.38
46	2		TALADRO ALAMBRICOS PERCUTOR 1/2" MARCA BOSCH MODELO GSB-16-RE	0 601 228 1G1	\$1,573.83	\$3,147.66
47	1		SIERRA IGLETEADORA 10" 1500W MARCA MAKITA MODELO MLS100	MLS100	\$4,413.98	\$4,413.98
48	1		MOTOR MONOFASICO 220/127 VOLTS 1HP	WEG	\$1,734.48	\$1,734.48
49	1		MOTOR MONOFASICO 220/127 VOLTS 3HP	SIEMENS	\$2,076.12	\$2,076.12
50	1		MOTOR MONOFASICO 220/127 VOLTS 5HP	1LF31844YK401B	\$6,257.55	\$6,257.55

55

56

EPSON Distributor



Aut
Res

Partner First
Silver



Tech
Prov
Platinum

57

58



LIBRA

Cotización

51	1	JUEGO DE 110 DADOS Y MACHUELOS MÉTRICOS ACERO A.V. TTC; NO. DE CATÁLOGO: 12-000-106; MARCA: TTC; MATERIAL: ACERO A.V.; NO. DE MODELO: TDS-9596	TDS-9596	\$25,171.97	\$25,171.97
52	1	JUEGO SIERRAS BARRIL 3/4"-3"C/INSERTOS CARBURO 15 PZAS. #302901100CTG LENOX; NO. DE CATÁLOGO: 26-203-707	302901100CTG	\$8,821.22	\$8,821.22
53	1	MÁRMOL DE GRANITO 600 X 450 X 100MM #517-314 MITUTOYO	517-314	\$16,895.78	\$16,895.78
54	1	MILIOHMIÓMETRO DE PRECISIÓN #380560 EXTECH NO. DE CATÁLOGO: 96-200-378	380560	\$14,481.95	\$14,481.95
55	1	PRENSA DE 2-1/2" PARA TALADRO TTC NO. DE CATÁLOGO: 61200-000	31DPV	\$1,366.76	\$1,366.76
56	1	CABEZAL DIVISOR UNIVERSAL TTC NO. DE CATÁLOGO: 65-850-095	D.H.-10	\$48,083.78	\$48,083.78
57	1	JUEGO ROSCADORAS MANUALES DE 1/8" A 2" #12-R RIDGID	12-R	\$22,459.43	\$22,459.43
58	1	DOBLADORA COMPACTA 10"X10"X33" TTC NO. DE CATÁLOGO: 61-251-132	CBF1	\$5,781.46	\$5,781.46
59	1	DOBLADOR DE TUBOS #310 RIDGID	310	\$2,936.66	\$2,936.66
60	1	CORTA TUBOS DE 1/8" A 2" USO RUDO #356 URREA NO. DE CATÁLOGO: 99-101-499	#356	\$1,828.77	\$1,828.77
61	1	CORTA TUBO DE 1/4" A 2-5/8" URREA NO. DE CATÁLOGO: 99-601-030	urrea	\$1,387.67	\$1,387.67
62	1	JUEGO DE AVELLANADOR Y CORTA TUBOS URREA NO. DE CATÁLOGO: 99-101-501	urrea	\$734.53	\$734.53
63	1	JUEGO DE SACABOCADOS PARA LÁMINA 5/8"-1-1/4" #50900 URREA NO. DE CATÁLOGO: 99-102-069	urrea	\$1,997.73	\$1,997.73
64	1	1.25" Ø MOLD/HEATER ASSEMBLY WITH DUPLEX SPACER, Ø 1.25" MARCA: [REDACTED]	5-1000	NP	NP

EPSON Distributor



Authorized Reseller

First



Te Pr Pla

61

62



LIBRA

Cotización

65	1	REACTIVACION SOLIDWORKS EDU-EDITION (100 USERS) INCLUYE: 24 TALLERES DE CAPACITACIÓN 100 CERTIFICACIONES CSWA 100 CERTIFICACIONES CSWP		Np	Np
66	1	DUROMETRO DE BANCO N° 3814 EL DURÓMETRO NO 3814 PRESENTA NÚMEROS CONFIABLES DE DUREZA ROCKWELL PARA TODOS LOS TIPOS DE METALES DUROS O BLANDOS Y SUS ALEACIONES CON VARIADOS PERFILES. TIENE UNA ESTRUCTURA FUNDIDA DE ALTA CALIDAD, ATIENDE ESTÁNDARES DE LA NORMA ASTM E-18. • MEMORIA: 1000 LECTURAS O MUESTRAS • CONVERSIONES A: BRINELL, VICKERS • PILA DE: NI-MH CON CARGADOR • SE PUEDE ESTABLECER LÍMITES DE DUREZA • ESCALAS-ROCKWELL: A, B, C, D, E, F, G, H, K • RESOLUCIÓN: 0.1HR • DISPLAY DE: 128X64 LCD CON LUZ	3418	\$95,570.03	\$95,570.03

64

63

EPSON Distributor



Authorized Reseller

Partner First Silver



Technology Provider Platinum 2018

HP FINANCIAL SERVICES



65

66



LIBRA

Cotización

67	1	<p>EQUIPO UNIVERSAL DE ENSAYO DE UNA COLUMNA CON CAPACIDAD DE CARGA DE 2000 N (250 KGF). (FMS-2500-L2) TABLET CON SOFTWARE L2</p> <p>* IDEAL PARA MUESTREO DE APLICACIONES EN TENSION, COMPRESION, FLEXION, CICLICA, CORTE Y FRICCION.</p> <p>* CREA PROGRAMAS DE MUESTREO UTILIZANDO ESTANDARES INTERNACIONALMENTE ACEPTADOS DE PRUEBAS DE ASTM, ISO, DIN, TAPPI Y MAS, O CREA TU PROPIO METODO DE PRUEBA.</p> <p>* RESULTADOS DE MEDICION Y CALCULO EN FORMA GRAFICA: - MIN / MAX / AVG - PUNTO RUPTURA (BREAKS) INCLUYE: * (FLC-2500E) CELDA DE CARGA DE 2500 N; 250 KG; 562 LBF DEFLEXION TOTAL DE LA ESCALA 0.13MM / 0.005 PULG; SEGURIDAD DE SOBRECARGA: 150 %; ALTURA 76.2 MM; 3.0 PULG; ANCHO: 50.8 MM; 2.0 PULG; CUERDA M12 X 1.75-5H * (PLATEN-23A-156-1) SET DE (2) PLATOS DE COMPRESION, ALUMINIO, 156 MM DE DIAMETRO, CAPACIDAD DE TRABAJO DE HASTA 20 KN. * (WEDGE-7S-1) SET DE (2) PRENSAS DE SUJECION POR ACCIONAMIENTO TIPO "PALANCA", ALUMINIO, APERTURA DE HASTA 8 MM CAPACIDAD DE 5000 N. NO INCLUYE INSERTOS. * (JAW7-PY) SET DE (4) MORDAZAS PARA PRENSAS DE SUJECION, ACERO, CARA CON ACABADO TIPO "SIERRA", 10 X 40 MM, APERTURA DE 0 - 8 MM. PARA USO CON LAS SERIES WEDGE-7S.</p>		NP	NP
68	1	<p>TECHPRESS 3™ ELECTRO-HYDRAULIC AUTOMATIC MOUNTING PRESS, 100-240 V 50/60 HZ</p>		NP	NP
				SUB	\$3,738,277.54
				IVA	\$598,124.41
				TOTAL	\$4,336,401.95

EPSON Distributor



Authorized Reseller

Partner First



Techno Provider Platinum

69

70

68



LIBRA

Cotización

(SON CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS UN PESOS 95/100 MN)

Condiciones de pago:

A negociar.
CREDITO 30 DIAS CUNORTE

Cuentas Bancarias en Dolares (USD) de Libra Sistemas SA de CV:

Banco: Bancomer Cuenta USD: 164768450 Suc: 404 CLABE: 012320001647684501

Cuentas Bancarias en Moneda Nacional de Libra Sistemas SA de CV:

Banco: Bancomer Cuenta Modeda Nacional: 0450138762 Suc: 404 CLABE: 012320004501387624
Banco: Banregio Cuenta Moneda Nacional: 135015040010 CLABE: 05830000001371761

Tiempo de entrega:

Variable. Ver otras observaciones.
3 SEMANA

Garantía:

Un año TODAS LAS PARTIDAS
Es establecida por el fabricante del producto y respaldada por Libra Sistemas SA de CV solo como su distribuidor.

Servicio técnico:

Ofrecemos polizas de servicio preventivo y/o correctivo conforme a las necesidades del cliente. Solicite infomación de nuestro planes y paquetes.

Condiciones generales:

Libra Sistemas SA de CV cotiza el precio de sus equipos en pesos o dólares americanos o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vigente al momento de la transacción al precio a la venta que publique Banamex en su website.

Libra Sistemas SA de CV no será responsable por errores que el cliente cometa al momento de confirmar su orden o pedido.

Libra Sistemas SA de CV no acepta devolución de equipos que han sido autorizados y/o confirmados por el cliente, en el supuesto de solicitar, sea aceptada una devolución, esta estará sujeta a autorización y tendra un cargo del 20% del valor total de los equipos sujetos a devolución.

Los fletes, maniobras y traslados de nuestras bodegas a cualquier lugar en la República Mexicana serán por cuenta DE LIBRA SISTEMAS.

Otras observaciones:

CONC 001 CUNORTE 2019
"AGENCIA DE LA PROPUESTA 30 DIAS

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad. En caso de cualquier duda o comentario no dude en contactarnos. Estamos a su disposición.



EPSON Distributor



Authorised Reseller



Techno Proveedor Platinum

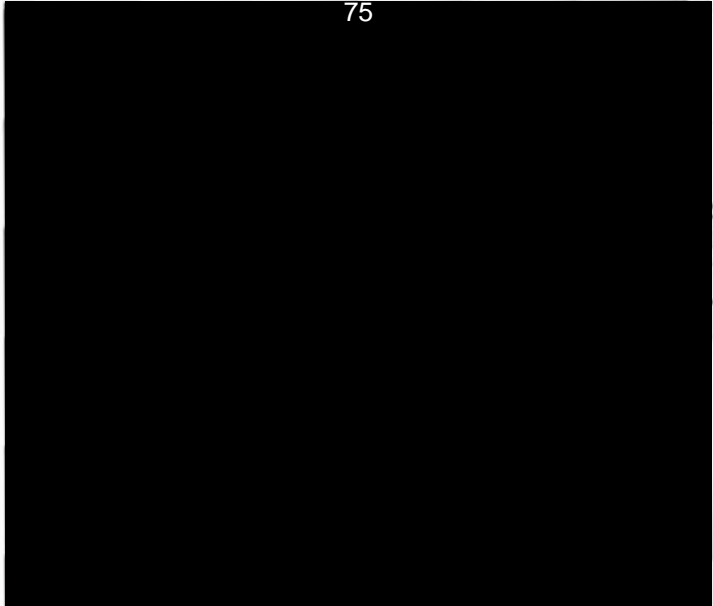




LIBRA

Cotización

Atentamente



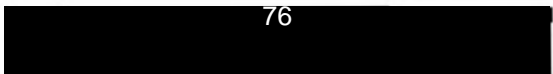
75

AJAS
LEGAL
n.mx
104

EPSON Distributor



Authorised
Reseller



76



77

FESTO PNEUMATIC S.A.

78

FESTO

No. de Cliente: 23254817	Atención: Juan Carlos Gutierrez Villegas CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	N.ped.cliente
Zona de Ventas: 230084	79	

Condiciones de Pago:

Cotización
4923129169

Original-Cliente

Fecha:
12.12.2019

Página:
1 de 3

Estimado Cliente:

En atención a su solicitud, nos es grato presentar nuestra cotización por el equipo de automatización solicitado por usted. Una vez confirmada su orden de compra, la entrega será de 2 a 4 Semanas sujeto a disponibilidad del (los) producto(s) Tiempos de entrega sujetos a venta previa y deberán ser confirmados al momento de recibir la orden de compra. Los precios cotizados pueden sufrir cambios sin previo aviso y se encuentran expresados en Pesos mexicanos (nuevos).

Las opciones de pago que ponemos a su disposición son: por transferencia electrónica de fondos o depósito bancario

Nota Importante:

No se aceptan devoluciones en cilindros de fabricación especial.

Esperamos poder atenderle pronto.

Atentamente
FESTO PNEUMATIC, S.A.

FESTO DIDACTICA

80

División Neumática
Gerente Regional

Festo Pneumatic, S. A.

81

www.festo.com/mx

Descripción	Material	Precio Unitario	Cantidad	Total
item 1 Edutrainer D:ETER1-MOD-SIG-IN Project# Disponible para enviar: 2 en 24.01.2020	162242	10,878.47	2 Pieza	21,756.94
item 2 Edutrainer D:ETER1-MOD-TIMER Project# Disponible para enviar: 2 en 24.01.2020	162243	16,951.95	2 Pieza	33,903.90
item 3 Edutrainer D:ET-BG-POSCOUNT Project# Disponible para enviar: 2 en 24.01.2020	1677856	15,852.63	2 Pieza	31,705.26
item 4 CILINDRO DOBLE EFECT D:S-PAZ-DW20-100PPV Disponible para enviar: 2 en 24.01.2020	152888	4,420.58	2 Pieza	8,841.16
item 5 ELECTROVÁLVULA D:TP-BG-VUVG-2X32C-QS4 Project# Disponible para enviar: 2 en 24.01.2020	567198	8,815.43	2 Pieza	17,630.86
item 6 ELECTROVÁLVULA D:TP-BG-VUVG-B52-QS4 Project# Disponible para enviar: 4 en 24.01.2020	567200	7,300.58	4 Pieza	29,202.32

Cotización 4923129169

Original-Cliente

 Fecha:
12.12.2019

 Página:
2 de 3

Festo Pneumatic, S. A.

Descripción	Material	Precio Unitario	Cantidad	Total
item 7 válv.planc. rod D:S-PSV-RS-3-1/8 Project# Disponible para enviar: 2 en 24.01.2020	152866	2,882.99	2 Pieza	5,765.98
item 8 Sensor de prox. D:SEN-BG-SKE-M12-PS-K Project# Disponible para enviar: 2 en 24.01.2020	548651	6,658.86	2 Pieza	13,317.72
item 9 Sensor de prox. D:SEN-BG-SIEN-M12NB-PS-K-L Project# Disponible para enviar: 2 en 24.01.2020	548643	3,632.11	2 Pieza	7,264.22
item 10 TUBO FLEXIBLE D:AS-PUN-4X0,75-10M Project# Disponible para enviar: 1 en 24.01.2020	151496	287.15	1 Pieza	287.15
Subtotal MXN:				169,675.51
IVA:				27,148.08
Total MXN:				196,823.59

Cotización 4923129169

Original-Cliente

 Fecha:
12.12.2019

 Página:
3 de 3

El embarque será por cuenta del comprador. Toda devolución causa el 20% de cargo.

No aceptamos devoluciones después de 30 días fecha factura.

En ningún caso se aceptan devoluciones de fabricación especial.

Mientras no este cubierto el total de factura, la mercancía es propiedad de Festo Pneumatic, S.A.

CED. DE EMP. 110868 REG. FED. CONT. FPN-710301-GQ3 REG. CANACINTRA 25489

En caso de requerir entrega parcial debe de notificarse en su orden de compra o confirmación, de no ser avisado se considerara entrega completa sin posibilidades de cambiarlo.

La dirección de entrega a la que se enviara su pedido es la que tenemos registrada en nuestro sistema y que pertenece a usted, no entregamos a direcciones de entrega correspondientes a sus clientes.

Festo Pneumatic, S. A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976, Col. Centro
 C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33)3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

246		
NÚMERO		
11	12	2019
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNVERSTARIO DEL NORTE	No. PROYECTO: 252610
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:
	PROGRAMA: FIFRU 2019 RED UNIVERSITARIA
	CARGO PRESUPUESTAL

3.6.3	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

86	LIBRA SISTEMAS, S.A DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	87	88	89
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS


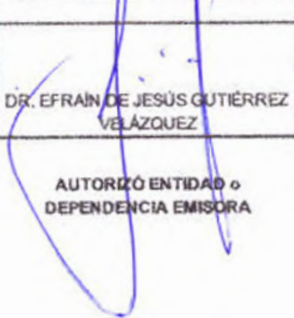
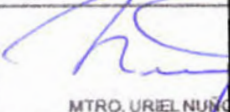
UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	3	Juego de Mangueras para Conector, Baja Pérdida, Presión Máxima Admisible 4000 psi, Presión de Trabajo 800 psi, Tamaño de la Conexión 1/4" Hembra, Material del Aditamento Latón, Rojo, Amarillo, Azul YELLOW JACKET / RCH-42004	1	\$ 2,334.46	\$ 2,334.46
PZA	4	Manómetro para Colectores, Número de Válvulas 2,R-22, R-404A, R-410A, Número de Mangueras 3.0 a 800 psi, 30 pulg. Hg a 500 psi, +/- 3-2-3 Por ciento, 1/4 pulg., Latón, Sello de Seguridad para Manguera, Perillas Manuales de Plástico de Giro Suave, Manómetros de Metal, Incluye Juego de Mangueras de Alta Presión de 60	1	\$ 3,434.63	\$ 3,434.63
PZA	6	Detector de fugas LDH-380 es una herramienta perfecta para verificar la integridad de un sistema de refrigeración con compresor y su refrigerante. Detector de fugas Multigas. Cumple con todos los criterios internacionales relevantes en cuanto a aplicaciones para vehículos: SAE J2913 para R 1234yf, SAE J2791 para R 134a, EN 14624:2005. Identifica todos los refrigerantes y mezclas basados en FC y CFC, así como SF6.	1	\$ 6,947.19	\$ 6,947.19
PZA	7	Tanque de Recuperación de Gas Refrigerante	1	\$ 5,087.44	\$ 5,087.44
PZA	9	PLC SIEMENS S7- 1200 CPU 1214C	2	\$ 8,504.20	\$ 17,008.40
PZA	11	CONTACTOR SIRIUS 3RT2027 SD 10HP 230V, 20HP 460V, 32A BOBINA 220V AC 1NA+1NC	1	\$ 1,222.02	\$ 1,222.02
PZA	38	POSTE DE CONCRETO REFORZADO 14-600	1	\$ 9,394.06	\$ 9,394.06
PZA	39	CORTACIRCUITOS FUSIBLE CON BASE POLIMERICA TIPO C ESTANDAR PARA 27 KV, MARCA HUBBELL CON MONTAJE EN POSTE Y CUCHILLAS DE 100 A	3	\$ 999.66	\$ 2,998.98
PZA	40	PERTIGA TELESCOPICA CIRCULAR CON CABEZA UNIVERSAL DE 8 SECCIONES , 19.6 METROS DE LONGITUD	1	\$ 9,191.47	\$ 9,191.47
PZA	41	ESMERILADORA ANGULAR 4 1/2" MARCA MAKITA MODELO 9567HPG	2	\$ 1,315.95	\$ 2,631.90
PZA	42	ESMERILADORA ANGULAR 9" MARCA MAKITA MODELO GA9020	1	\$ 2,621.89	\$ 2,621.89
PZA	43	SIERRAS RESIPROCAS INALAMBRICA	2	\$ 2,991.81	\$ 5,983.62
PZA	44	SIERRA CIRCULAR ELECTRICA 7-1/4" MARCA MAKITA MODELO 5007NK	1	\$ 3,000.73	\$ 3,000.73
PZA	45	TALADRO PERCUTOR ATORNILLADOR INALÁMBRICO 1/2" MARCA MAKITA MODELO DDF458RFJ	2	\$ 5,509.19	\$ 11,018.38
PZA	46	TALADRO ALAMBRICOS PERCUTOR 1/2" MARCA BOSCH MODELO GSB-16-RE	2	\$ 1,573.83	\$ 3,147.66
PZA	47	SIERRA IGLETEADORA 10" 1500W MARCA MAKITA MODELO MLS100	1	\$ 4,413.98	\$ 4,413.98
PZA	48	MOTOR MONOFASICO 220/127 VOLTS 1HP	1		

90

PZA	49	MOTOR MONOFASICO 220/127 VOLTS 3HP	1	\$	2,076.12	\$	2,076.12	
PZA	50	MOTOR MONOFASICO 220/127 VOLTS 5HP	1	\$	6,257.55	\$	6,257.55	
PZA	51	JUEGO DE 110 DADOS Y MACHUELOS MÉTRICOS ACERO A.V. TTC; NO. DE CATÁLOGO: 12-000-108; MARCA: TTC; MATERIAL: ACERO A.V.; NO. DE MODELO: TDS-8586	1	\$	25,171.97	\$	25,171.97	
PZA	52	JUEGO SIERRAS BARRIL 3/4"-3"C/INSERTOS CARBURO 15 PZAS. #302901100CTG LENOX; NO. DE CATÁLOGO: 26-203-707	1	\$	8,821.22	\$	8,821.22	
PZA	53	MÁRMOL DE GRANITO 600 X 450 X 100MM #517-314 MITUTOYO	1	\$	16,895.76	\$	16,895.76	
PZA	54	MILIOHMÍMETRO DE PRECISIÓN #380580 EXTECH NO. DE CATÁLOGO: 95-200-378	1	\$	14,481.95	\$	14,481.95	
PZA	55	PRENSA DE 2-1/2" PARA TALADRO TTC NO. DE CATÁLOGO: 61-200-000	1	\$	1,366.76	\$	1,366.76	
PZA	56	CABEZAL DIVISOR UNIVERSAL TTC NO. DE CATÁLOGO: 65-850-085	1	\$	48,083.78	\$	48,083.78	
PZA	57	JUEGO ROSCADORAS MANUALES DE 1/8" A 2" #12-R RIDGID	1	\$	22,459.43	\$	22,459.43	
PZA	58	DOBLADORA COMPACTA 10"X10"X35" TTC NO. DE CATÁLOGO: 61-251-132	1	\$	5,781.46	\$	5,781.46	
PZA	59	DOBLADOR DE TUBOS #310 RIDGID	1	\$	2,936.66	\$	2,936.66	
PZA	60	CORTA TUBOS DE 1/8" A 2" USO RUDO #368 URREA NO. DE CATÁLOGO: 99-101-499	1	\$	1,828.77	\$	1,828.77	
PZA	61	CORTA TUBO DE 1/4" A 2-5/8" URREA NO. DE CATÁLOGO: 99-801-030	1	\$	1,387.67	\$	1,387.67	
PZA	62	JUEGO DE AVELLANADOR Y CORTA TUBOS URREA NO. DE CATÁLOGO: 99-101-501	1	\$	734.53	\$	734.53	
PZA	63	JUEGO DE SACABOCADOS PARA LÁMINA 5/8"-1-1/4" #50900 URREA NO. DE CATÁLOGO: 99-102-069	1	\$	1,997.73	\$	1,997.73	
							\$	-
IMPORTE CON LETRA:	SON: (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 79 /100 M.N.)						SUB-TOTAL	\$ 252,453.27
							IVA 16%	\$ 40,382.52
							TOTAL	\$ 292,835.79

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES								
FECHA DE ENTREGA:	AL PAGO:	LUGAR DE ENTREGA:	CARRETERA FEDERAL NO. 23, KM. 191, SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO				FIANZAS	
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:					a) ANTICIPO:	
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:		b) CUMPLIMIENTO:		

OBSERVACIONES

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA

91



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976, Cd. Centro
 C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33)3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

248		
NÚMERO		
11	12	2019
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	No. PROYECTO:	252610
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	
	PROGRAMA:	FIFRU 2019 RED UNIVERSITARIA
	CARGO PRESUPUESTAL	

3.6.3.	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

BERTHA ALICIA ROMERO CORRALES			
PROVEEDOR			
	92	93	94
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

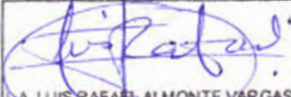
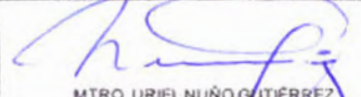
UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	12	MOTOR TRIFASICO 3 HP 4 POLOS 220/440 V 1LE22211CB114AA3 A7B10001013480	1	\$ 3,823.40	\$ 3,823.40
PZA	13	MOTOR TRIFASICO 5 HP 2 POLOS 220/440 V 1LE2225-1CA31-4AA3-Z D05 A7B10001013493	1	\$ 4,900.61	\$ 4,900.61
PZA	14	MOTOR TRIFASICO 10 HP 2 POLOS 220/440 V 1LE2225-2AA21-4AA3-Z D05 A7B10001013499	1	\$ 8,347.40	\$ 8,347.40
PZA	15	Motor Trifasico 2 HP 2 Polos J A7B10001013545 1PC2225-1AA31-4EA3-Z D05	1	\$ 3,408.70	\$ 3,408.70
PZA	16	Motor trifasico de 1.5 HP A7B10001014985 1LE2125-1AB31-4AA3-Z D05	1	\$ 3,384.78	\$ 3,384.78
PZA	17	GUARDAMOTOR SIRIUS INNOVATIONS 3RV20111DA10 S00 2.2 - 3.2 SIN BLOQUE DE CONTACTOS 3RV20111DA10	1	\$ 732.06	\$ 732.06
PZA	18	GUARDAMOTOR SIRIUS INNOVATIONS 3RV20111FA10 S00 3.5 - 5.0 SIN BLOQUE DE CONTACTOS 3RV20111FA10	1	\$ 732.06	\$ 732.06
PZA	19	GUARDAMOTOR SIRIUS INNOVATIONS 3RV20111GA10 S00 4.5 - 6.3 SIN BLOQUE DE CONTACTOS 3RV20111GA10	1	\$ 732.06	\$ 732.06
PZA	20	GUARDAMOTOR SIRIUS INNOVATIONS 3RV20111HA10 S00 5.5...8.0 SIN BLOQUE DE CONTACTOS 3RV20111HA10	1	\$ 732.06	\$ 732.06
PZA	21	GUARDAMOTOR SIRIUS INNOVATIONS 3RV20111KA10 S00 9 - 12.5 SIN BLOQUE DE CONTACTOS 3RV20111KA10	1	\$ 819.00	\$ 819.00
PZA	22	GUARDAMOTOR SIRIUS INNOVATIONS 3RV20214DA10 S0 18-25 SI BLOQUE DE CONTACTOS 3RV20214DA10	1	\$ 1,094.52	\$ 1,094.52
PZA	23	CONTACTOR SIRIUS 3RT2015 S00 2HP 230V, 3HP 460V, 7A BOBINA 220V AC 1NA 3RT20151AN61	3	\$ 326.34	\$ 979.02
PZA	24	CONTACTOR SIRIUS 3RT2016 S00 3HP 230V, 5HP 460V, 9A BOBINA 220V AC 1NA 3RT20161AN61	1	\$ 348.60	\$ 348.60
PZA	25	CONTACTOR SIRIUS 3RT2018 S00 5HP 230V, 10HP 460V, 16A BOBINA 220V AC 1NA 3RT20181AN61	1	\$ 500.22	\$ 500.22
PZA	26	CONTACTOR SIRIUS 3RT2027 S0 10HP 230V, 20HP 460V, 32A BOBIN 220V AC 1NA+1NC RT20271AN20	1	\$ 1,042.02	\$ 1,042.02
PZA	27	ARRANCADOR ATP 3RS1710-1EB0 220 V 2.8-4 A A7B10000002562	1	\$ 916.86	\$ 916.86
PZA	28	ARRANCADOR ATP 3RS1710-1GB0 220 V 4.5-6.3 A A7B10000002563	1	\$ 916.86	\$ 916.86

PZA	29	ARRANCADOR ATP 3RS1710-1HB0 220 V 7-10 A A7B10000002572	1	\$	916.86	\$	916.86
PZA	30	ARRANCADOR ATP 3RS2611-1AB0 220 V 11-16 A A7B10000002585	1	\$	1,382.22	\$	1,382.22
PZA	31	ARRANCADOR ATP 3RE51 220 V CA, 23-28A A7B10002212040	1	\$	2,047.92	\$	2,047.92
PZA	32	ARRANCADOR SUAVE ESTADO SOLIDO 3RW30 TAMAÑO S00, 6.5A, 3KW/400V, 40 GR., 200-480V AC, 110-230V AC/DC 3RW30141BB14	1	\$	2,699.34	\$	2,699.34
PZA	33	ARRANCADOR SUAVE ESTADO SOLIDO 3RW30 TAMAÑO S00, 9A, 4KW/400V, 40 GR., 200-480V AC, 110-230V AC/DC 3RW30161BB14	2	\$	3,065.16	\$	6,130.32
PZA	34	ARRANCADOR EDO SOLIDO 3/7.5 HP UNIDAD SOLA 3RW30171BB14	1	\$	3,306.24	\$	3,306.24
PZA	35	ARRANCADOR EDO SOLIDO 5/15 HP UNIDAD SOLA 3RW30261BB14	1	\$	4,251.24	\$	4,251.24
PZA	36	ARRANCADOR EDO SOLIDO 10/25 HP UNIDAD SOLA 3RW30281BB14	1	\$	5,662.86	\$	5,662.86
						\$	-
IMPORTE CON LETRA:						SUB-TOTAL	\$ 59,807.23
						IVA 16%	\$ 9,560.16
						TOTAL	\$ 69,378.39

SON: (SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 39 (100 M.N.))

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES							
FECHA DE ENTREGA:	AL PAGO:	LUGAR DE ENTREGA:	CARRETERA FEDERAL NO. 23, KM 191, SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLAN, JALISCO, MÉXICO			FIANZAS:	
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:				a) ANTICIPO:	
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:				b) CUMPLIMIENTO:	
			PORCENTAJE DE ANTICIPO:				

OBSERVACIONES							
---------------	--	--	--	--	--	--	--

	DR. EFRAIN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ		MTR. URIEL NUÑO GUTIÉRREZ
---	---	--	---------------------------

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los términos y condiciones que se especifican en el Orden de

95

30. Eliminadas 7 palabras 3 cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
31. Eliminadas 3 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
32. Eliminadas 7 palabras 3 cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
33. Eliminadas 3 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
34. Eliminadas 7 palabras 3 cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
35. Eliminadas 3 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
36. Eliminadas 11 palabras 2 cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
37. Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
38. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información

Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

39. Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
40. Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
41. Eliminadas 11 palabras 2 cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
42. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
43. Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
44. Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
45. Eliminadas 11 palabras 2 cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
46. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
47. Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58,

- fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
48. Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
 49. Eliminadas 11 palabras 2 cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
 50. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
 51. Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
 52. Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
 53. Eliminadas 11 palabras 2 cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
 54. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
 55. Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

56. Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
57. Eliminadas 11 palabras 2 cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
58. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
59. Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
60. Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
61. Eliminadas 11 palabras 2 cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
62. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
63. Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
64. Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

65. Eliminadas 11 palabras 2 cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
66. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
67. Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
68. Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
69. Eliminadas 11 palabras 2 cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
70. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
71. Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
72. Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
73. Eliminadas 11 palabras 2 cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información

Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

74. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
75. Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
76. Eliminadas 11 palabras 2 cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
77. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
78. Eliminadas 12 palabras 3 cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
79. Eliminadas 3 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
80. Eliminadas 2 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
81. Eliminadas 9 palabras 3 cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
82. Eliminadas 15 palabras 3 cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento

- 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
83. Eliminadas 13 palabras 3 cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
 84. Eliminadas 15 palabras 3 cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
 85. Eliminadas 13 palabras 3 cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
 86. Eliminadas 10 palabras 2 cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
 87. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
 88. Eliminadas 4 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
 89. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
 90. Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

91. Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
92. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
93. Eliminadas 5 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
94. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
95. Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.